



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno e Innovación Pública
Secretaría de Gobierno, Municipios y Comunas

CONVENIO N° 14853
Registrado en Fecha 19.10.2024
al Folio 037 Tomo XXXII
en el registro de Tratados, Convenios
y Contratos interjurisdiccionales.
Decreto N° 1767/84
Dirección Gral. de Técnica Legislativa

ACTA N° 03/2024

Comisión Especial de Distribución del Fondo de Financiamiento Educativo.

En la ciudad de Santa Fe, en fecha 18 de Julio de 2024, siendo las 11:00 horas, se reúne la “**Comisión Especial Distribución Fondo Financiamiento Educativo**” prevista en artículo 5 del Decreto N° 1527/2023, encontrándose presentes los siguientes miembros: por el **Ministerio de Gobierno e Innovación Pública**, el Secretario de Gobierno, Municipios y Comunas, Horacio Ciancio, y la Sub Secretaria Marina Bordigoni, por el **Ministerio de Educación**, Secretaria de Coordinación y Gestión de Recursos, Dra. María Martín y por el **Ministerio de Economía**, la Secretaria de Hacienda C.P.N María Belén Etchevarría.

1.- Que el día 11 de julio de 2024 se reunió esta Comisión y aprobó por Acta N° 2/2024 el proyecto presentado por la Municipalidad de ROSARIO, quien solicitaba los fondos del artículo 4° inc a) del Decreto Provincial N° 1527/2023 según expte N.° 00103-0065755-8 por un monto de \$ 2.073.312.347,17 (Pesos Dos mil setenta y tres millones trescientos doce mil trescientos cuarenta y siete c/17/100).

Que el reconocimiento de lo solicitado operó hasta el límite de la asignación prevista para el municipio de ROSARIO de los fondos del artículo 4° inc. a) del Decreto Provincial N° 1527/2023, habiéndose consignado por un error de pluma involuntario, de informa incorrecta el monto del reconocimiento otorgado, siendo necesario RECTIFICAR el valor correcto a reconocer al municipio de ROSARIO en el marco del artículo 4° inc. a) del Decreto Provincial N° 1527/2023.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno e Innovación Pública
Secretaría de Gobierno, Municipios y Comunas

En el marco de lo expuesto se da por aprobado el proyecto presentado por la municipalidad de ROSARIO, expte N.º 00103-0065755-8 por el monto disponible según Decreto 1527/2023 por \$ 1.900.832.203,60.

Sin embargo, y más allá de dejar la comisión aprobada la finalidad educativa en todos los casos analizados, se deberá verificar previo al pago del importe, el cumplimiento de la rendición de cuentas de los fondos de FFE transferidos según lo dispuesto en el decreto 3975/15 y 4021/16.

A continuación, siendo las 11.30 hs se da por finalizada la presente reunión de comisión especial firmando los integrantes de la misma en 3 ejemplares.


CPN María Belén Etchevarría
Secretaría de Hacienda
Ministerio de Economía


Abog. María Martín
Secretaría de Coordinación y
Gestión de Recursos
Ministerio de Educación


MARÍA GORDIGONI
SECRETARÍA DE GOBIERNO, MUNICIPIOS Y COMUNAS
Ministerio de Gobierno e Innovación Pública


HORACIO GIANGIO
SECRETARIO DE GOBIERNO,
MUNICIPIOS Y COMUNAS
Ministerio de Gobierno e Innovación Pública